

mento sobre Faltas Disciplinarias de los Funcionarios y Empleados Públicos.

Art. 23.— El presente Reglamento deroga o sustituye cualquier disposición reglamentaria que le sea contraria”.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las siete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2299 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al señor Alfredo Amores Alonso.— G. O.Nº 8076 del 31 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2299

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Nº 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Alfredo Amores Alonso, Cónsul Honorario de la República en Sevilla, España, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Alfredo Amores Alonso, Cónsul Honorario de la República en Sevilla, España, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.